

La Asociación Nacional para la Consejería sobre Admisión Universitaria (National Association for College Admission Counseling, NACAC) patrocina 54 National College Fairs™ en los EE. UU. a las que te invitamos a concurrir en forma gratuita.

Visita www.nationalcollegefairs.org, *Calendario de Eventos (Events Calendar)* si deseas consultar los calendarios de las ferias estudiantiles.



¿ESTÁS PENSANDO EN LA UNIVERSIDAD?
PIENSA EN NOSOTROS.

WWW.NACACNET.ORG • 800/822-6285

Si deseas recibir copias adicionales de este folleto, comunícate con la oficina nacional de la NACAC:

Derechos y responsabilidades de los estudiantes

1050 N. Highland Street
Suite 400
Arlington, VA 22201

Teléfono: 703/836-2222
800/822-6285
Fax: 703/243-9375

www.nacacnet.org

Si necesitas más información sobre la admisión a la universidad, comunícate con los consejeros de tu escuela. Ellos desean ayudarte a tomar buenas decisiones sobre tu futuro.

Copyright © 2011



DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES

en el proceso de admisión a la universidad

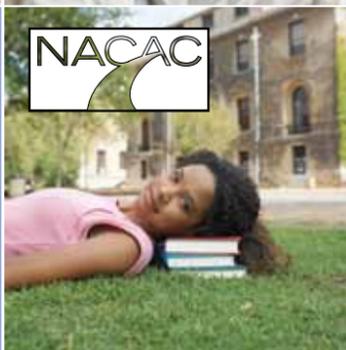


Asociación Nacional para la Consejería sobre Admisión Universitaria (National Association for College Admission Counseling)

1050 N. Highland Street
Suite 400
Arlington, VA 22201

Teléfono: 703/836-2222
800/822-6285
Fax: 703/243-9375

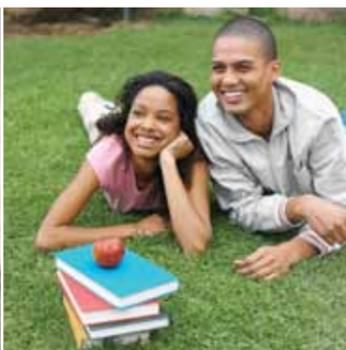
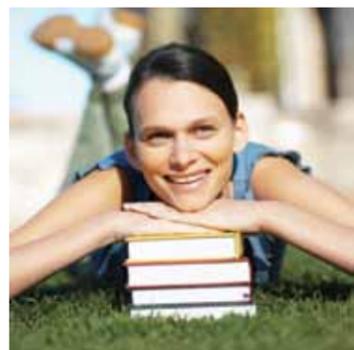
www.nacacnet.org



Las instituciones de estudios superiores deben proporcionar:

Aspectos generales:

- El costo que implica asistir a una institución, incluidos la matrícula, los libros y suministros, la vivienda, y los costos y cargos relacionados
- Un cálculo aproximado del precio neto que implica asistir a una institución para cada estudiante (igual al costo de asistencia menos becas y subvenciones académicas previstas) realizado con una calculadora de precios netos en el sitio web de una institución
- Los requisitos y procedimientos para retirarse de una institución, incluidas las políticas de reembolsos
- Los nombres de las asociaciones que acreditan, aprueban o habilitan a la institución
- Las instalaciones y los servicios especiales para estudiantes discapacitados
- Los servicios de inserción y orientación vocacional y las actividades estudiantiles que ofrece la institución (disponibles en el sitio web de la institución)
- Información acerca de la diversidad del alumnado (incluida la diversidad socioeconómica, racial y de género).



Aspectos académicos:

- El programa académico de la institución, incluidos los títulos, los programas de estudios y las instalaciones
- Todos los planes de la institución para mejorar el programa académico
- Una lista del personal docente y demás personal de instrucción
- Una declaración de la transferencia de las políticas de créditos académicos de la institución, incluido todo criterio establecido respecto de la transferencia de créditos y una lista de las instituciones con las cuales la institución tiene un acuerdo de transferencia establecido

Asistencia financiera:

- Los tipos de asistencia financiera, incluida la federal, estatal y del gobierno local, los tipos que se basan en la necesidad económica como los que no se basan en la necesidad económica y la asistencia financiera institucional y privada disponible para los estudiantes que se inscriban en la institución
- Los procedimientos y requisitos pertinentes para recibir asistencia; los métodos por los cuales una escuela determina

- la elegibilidad para recibir asistencia financiera; cómo y cuándo se distribuye la asistencia
- Los términos y las condiciones del empleo en el complejo universitario, si se concede una asistencia financiera a través de un programa de asistencia de trabajo-estudio y de préstamos federales
- Los derechos y las responsabilidades de los estudiantes que reciben asistencia financiera federal, incluidos los criterios para la renovación de la elegibilidad de los estudiantes y los estándares para el progreso académico satisfactorio
- Los términos de todo préstamo recibido como parte de un paquete de asistencia financiera, un plan de amortización de un préstamo modelo y la necesidad de amortizar los préstamos.

Para obtener más información acerca de la asistencia financiera para los estudiantes, visita www.studentaid.ed.gov.

Resultados:

- Los índices de graduación y retención de los estudiantes

Podrás obtener gran parte de esta información en la página web "Navegador Universitario" (College Navigator), que mantiene el Departamento de Educación en: <http://nces.ed.gov/collegenavigator/> o visitando la "Guía del Estudiante" (Student Guide) en: www.studentaid.ed.gov/students/publications/student_guide/index.html.

- universitarios regulares, que buscan obtener un título o certificado por primera vez, así como los índices de graduación categorizados por género, raza y estado de los beneficiarios de asistencia federal
- Información sobre el índice de salida en las escuelas que generalmente preparan a los estudiantes para una institución de estudios superiores de cuatro años como, por ejemplo, una institución de estudios superiores de la comunidad.
- Información acerca de la inserción laboral de los egresados de la institución de los programas de estudio con certificación o título y los tipos de empleo que obtienen (si la institución calcula los índices de inserción)
- Información acerca de los tipos de educación superior y profesional en los que se inscriben los egresados de los programas de 4 años con título de la institución.

Seguridad en el complejo universitario:

- Las políticas y los procedimientos para informar delitos y emergencias en el complejo universitario, al igual que el sistema de adjudicación
- La cantidad y los tipos de delitos informados dentro del complejo universitario y en sus alrededores
- La política de la escuela sobre delitos relacionados con drogas, al igual que las descripciones de los programas de concientización

- de la escuela sobre las drogas y la prevención de uso de drogas.
- La política de programas de prevención de agresión sexual en el complejo universitario y los procedimientos que deben seguirse cuando se produce un delito sexual
- Las políticas y los procedimientos para notificar estudiantes desaparecidos
- Las políticas sobre los procedimientos de evacuación y respuesta ante emergencias
- Un informe anual de seguridad en caso de incendios

Para comparar las estadísticas de delitos en los complejos universitarios para las distintas instituciones de estudios superiores, visita <http://ope.ed.gov/security>.

Solo programas de capacitación vocacional:

- Las ocupaciones para cuyo ingreso se prepara a los estudiantes en el programa
- El índice de graduaciones a tiempo de los estudiantes que ingresan al programa
- El costo de completar el programa, incluidos los costos de matrícula y cargos, alojamiento y comida, y otros costos institucionales en los que generalmente incurren los estudiantes al inscribirse en el programa
- El índice de inserción para los estudiantes que completan el programa
- La deuda de préstamo mediano en la que incurren los estudiantes que completaron el programa



Revisado, noviembre de 2011

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES

en el proceso de admisión a la universidad

Como una extensión de la Declaración de Principios sobre la Buena Práctica de la NACAC, la Declaración de los Derechos de los Estudiantes establece claramente estos "derechos" para los estudiantes que ingresan a la universidad; derechos a los que solo se hace referencia en los Principios sobre la Buena Práctica. También estipula las responsabilidades que los estudiantes tienen en el proceso de admisión.

Cuando solicites ser admitido en instituciones de estudios superiores y universidades, tienes

DERECHOS

Antes de solicitar la admisión:

- Tienes derecho a recibir información fáctica e integral de las instituciones de estudios superiores y universidades sobre su admisión, costos financieros, oportunidades para recibir asistencia, prácticas, políticas de formación de paquetes y políticas de vivienda. Si estás pensando en solicitar admisión en virtud de un plan de admisión temprana, tienes derecho a recibir información completa de la institución de estudios superiores sobre su proceso y sus políticas.

- Tienes derecho a no sentirte presionado por tácticas de venta.

Cuando te ofrecen la admisión:

- Tienes derecho a aguardar hasta el 1.º de mayo para contestar una oferta de admisión y/o asistencia financiera.

- Las instituciones de estudios superiores que soliciten compromisos para los ofrecimientos de admisión y/o asistencia financiera antes del 1.º de mayo deben ofrecer claramente la oportunidad de solicitar (por escrito) una prórroga hasta el 1.º de mayo. Ellos deben conceder esta prórroga y tu pedido no podrá poner en peligro tu condición para la admisión y/o asistencia financiera.

- Los candidatos admitidos en virtud de programas de decisión temprana son una excepción reconocida para la fecha límite del 1.º de mayo.

Si te ubican en una lista de espera/alternativa:

- La carta en la que se te informa esta ubicación debe incluir un historial que describa la cantidad de estudiantes incluidos en la lista de espera, la cantidad de admisiones ofrecidas y la disponibilidad de asistencia financiera y de vivienda.

- Las instituciones de estudios superiores no podrán exigir un depósito ni un compromiso por escrito como condición para seguir figurando en una lista de espera.

- Se espera que las instituciones de estudios superiores te notifiquen sobre la resolución de tu condición en la lista de espera antes del 1.º de agosto como máximo.



Cuando solicites ser admitido en Instituciones de estudios superiores y universidades, tienes

RESPONSABILIDADES

Antes de solicitar la admisión:

- Tienes la responsabilidad de investigar, comprender y cumplir con las políticas y procedimientos de cada institución de estudios superiores o universidad en relación con los cargos de solicitud, asistencia financiera, becas y vivienda. Debes estar seguro de que comprendes las políticas de cada institución de estudios superiores o universidad en lo que se refiere a los depósitos que posiblemente te exijan realizar antes de inscribirte.

Cuando solicites la admisión:

- Debes completar todo el material necesario para la solicitud y presentar tu solicitud en las fechas límites publicadas o antes de las mismas. Debes ser el único autor de tus solicitudes.

- Debes pedir la asistencia de tu consejero de la escuela secundaria con anticipación y durante todo el período de solicitud. Sigue el proceso recomendado por tu escuela secundaria para presentar las solicitudes a la institución de estudios superiores.

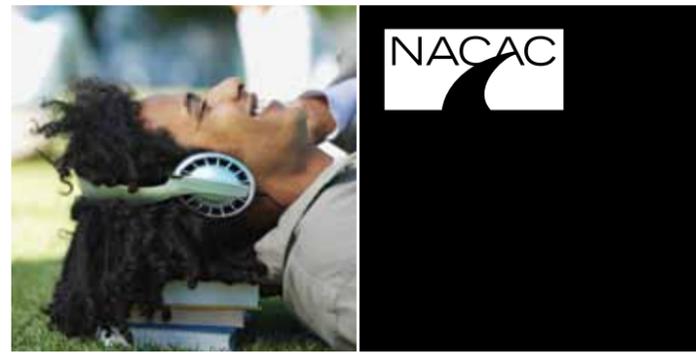
- Es tu responsabilidad organizar, según corresponda, visitas y/o entrevistas en las instituciones de estudios superiores que elijas.

Después de recibir las decisiones sobre tu admisión:

- Debes notificar a cada institución de estudios superiores o universidad que te acepte si aceptas o rechazas su ofrecimiento. Debes enviar estas notificaciones lo antes posible después de haber tomado una decisión final sobre la institución de estudios superiores a la que deseas ir, antes del 1.º de mayo. Se entiende que la fecha 1.º de mayo será la fecha indicada en el matasellos postal.

- Puedes confirmar tu intención de inscribirte y, si fuera necesario, enviar un depósito solamente a una institución de estudios superiores o universidad. La excepción para ello surge si eres incluido en una lista de espera por una institución de estudios superiores o universidad y luego eres admitido en dicha institución. Puedes aceptar el ofrecimiento y enviar un depósito. Sin embargo, debes notificar de inmediato a la institución de estudios superiores o universidad a la que previamente informaste tu intención de inscribirte.

- Si eres aceptado en virtud de un plan de decisión temprana, debes retirar de inmediato las solicitudes presentadas en las demás instituciones de estudios superiores y universidades y no presentar ninguna otra solicitud adicional. Si eres un candidato de decisión temprana y estás buscando asistencia financiera, no es necesario que retires las demás solicitudes hasta que hayas recibido la notificación sobre la asistencia financiera de la institución admitiendo de decisión temprana.



Si crees que te han negado tus derechos, debes comunicarte de inmediato con la institución de estudios superiores o universidad y solicitar información adicional o la prórroga de una fecha para la respuesta. De manera adicional, debes pedirle a tu consejero que informe al presidente de la afiliada estatal o regional de la Asociación Nacional para la Consejería sobre Admisión Universitaria de tu área. Si necesitas asistencia adicional, envía una copia de cualquier tipo de correspondencia que puedas haber intercambiado con la institución de estudios superiores o universidad y una copia de tu carta de admisión a:

National Association for College Admission Counseling

1050 N. Highland Street
Suite 400
Arlington, VA 22201

Teléfono: 703/836-2222
800/822-6285
Fax: 703/243-9375

www.nacacnet.org



Definiciones de las opciones de admisión en la educación superior

Planes de solicitud no restrictivos

Decisión habitual

Definición: los estudiantes presentan una solicitud antes de una fecha especificada y reciben una decisión dentro de un período claramente establecido.

Compromiso: no vinculante

Admisión gradual

Definición: las instituciones revisan las solicitudes a medida que se les presentan y comunican sus decisiones sobre la admisión durante todo el ciclo de admisión.

Compromiso: no vinculante

Acción temprana (Early Action, EA)

Definición: los estudiantes se postulan en forma temprana y reciben una decisión mucho antes de la fecha de respuesta habitual de la institución.

Compromiso: no vinculante



Planes de solicitud restrictivos

Decisión temprana (Early Decision, ED)

Definición: los estudiantes formulan un compromiso con la primera institución elegida en la cual se inscribirán definitivamente, en caso de ser admitidos. La fecha límite para la solicitud y la fecha límite para la decisión tienen lugar en forma anticipada.

Compromiso: vinculante

Acción temprana restrictiva (Restrictive Early Action, REA)

Definición: los estudiantes solicitan ser admitidos en una institución de su preferencia y reciben una decisión anticipada. Es posible que se impongan restricciones que les impidan postularle para ED, EA o REA en otras instituciones. Si se les ofrece la inscripción, tienen plazo hasta el 1.º de mayo para confirmarla.

Compromiso: no vinculante

